

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Expediente 005 2021 – 00408 00

Teniendo en cuenta lo informado por el Juzgado 85 Civil Municipal accionado, se DISPONE:

VINCULAR de oficio al Juzgado 68 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple (Juzgado 86 Civil Municipal de Bogotá) para que presente sus defensas en el trámite de la tutela de la referencia, en el término perentorio de seis (06) HORAS.

Comuníquesele de manera inmediata por el medio más eficaz.

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

Firmado Por:

Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ccab1f8158f7842a85c3f6c92ab6a38ef9b49b074c6c497be22db966de5e8c34**

Documento generado en 21/09/2021 10:35:43 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>